



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000190-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una subvención directa al Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo para financiar parcialmente los gastos de funcionamiento del Colegio Comarcal de este municipio y a elaborar una relación de municipios de la Comunidad que se encuentren en la misma situación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000190, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una subvención directa al Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo para financiar parcialmente los gastos de funcionamiento del Colegio Comarcal de este municipio y a elaborar una relación de municipios de la Comunidad que se encuentren en la misma situación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Perla González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.



## ANTECEDENTES

En el municipio de Pedrosillo el Ralo existe un colegio comarcal que forma parte del CRA Armuña en el que cursan estudios, desde Educación Infantil hasta 2º de la ESO, niñas y niños de Aldeanueva de Figueroa, Arcediano, Espino de la Orbada, La Orbada, Palencia de Negrilla, Pajares de la Laguna, Parada de Rubiales, El Pedroso de la Armuña, Tardáguila, La Vellés y Villanueva de los Pavones.

En el curso 2011-2012 están matriculados en el Colegio Comarcal de Pedrosillo el Ralo 77 estudiantes de los que tan sólo 8 son del municipio donde radica el centro. El colegio está dimensionado para 240 estudiantes y el mantenimiento del mismo es absolutamente desproporcionado para el Ayuntamiento de un municipio que según el padrón de 2010 tiene 135 habitantes, ya que la subvención que traslada al municipio la Diputación Provincial de Salamanca para financiar parcialmente estos gastos no cubre ni la mitad de los gastos de mantenimiento a los que tiene que hacer frente cada año el Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo.

Por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1) Aprobar anualmente una subvención directa al Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo para financiar parcialmente los gastos de funcionamiento del colegio comarcal existente en este municipio, a fin de que el Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo destine a financiar el mantenimiento del centro educativo un presupuesto similar al de otros municipios con un número similar de niñas y niños escolarizados que estén empadronados en el mismo.**

**2) Elaborar una relación de municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que se encuentren en situación equivalente a la de Pedrosillo el Ralo en lo relacionado al mantenimiento de colegios comarcales ubicados en los mismos, con el objetivo de aprobar anualmente subvenciones directas en similares condiciones a las que se concedan al Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo.”**

Valladolid, 7 de diciembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda